



PRESENCIA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

MUNICIPIO: LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL
31 DE MARZO DE 2024

Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de estos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

1. HISTORIA

El **Municipio de Lázaro Cárdenas** (nombrado así en honor al expresidente mexicano Lázaro Cárdenas del Río), está ubicado en la parte norte del Estado de Tlaxcala, cuenta con una población de 3,534 habitantes, de los cuales 1,799 (50.9%) son mujeres y 1,735 (49.1%) son hombres. Los habitantes de Lázaro Cárdenas representaban el 0.26% de la población total de Tlaxcala en 2020.



PRESENCIA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

Se convirtió en municipio en 1995 separándose del municipio de Terrenate a quien pertenecía anteriormente.

La población de Lázaro Cárdenas se fundó el 20 de noviembre de 1938, erigiéndose en cabecera del municipio del mismo nombre mediante decreto del 27 de septiembre de 1995. En él se incluían las localidades de la ex hacienda de San José de La Laguna, el rancho La Mancera y la propia cabecera

a) Fecha de creación del ente

Se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985.

b) Principales cambios en su estructura

Al 31 de marzo de 2024, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Lázaro Cárdenas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de la inestabilidad en el precio del petróleo y de la inflación generada por el incremento de precio a los productos de la canasta básica, no se tuvo un incremento importante en las participaciones federales, estatales y locales, lo cual se ve reflejado en el presupuesto de egresos que está recibiendo el municipio en el ejercicio 2024, con respecto al de años anteriores.



PRESENCIA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

3. OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

- I. Garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienes de las personas.
- II. Garantizar la libertad de expresión, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- III. Prestar adecuadamente los servicios públicos municipales.
- IV. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes.
- V. Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales.
- VI. Proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de su competencia.
- VII. Promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Normar directa y libremente las materias de su competencia.
- IX. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres y cualquier persona por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- X. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal.
- XI. Prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.



MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.



b) Principal Actividad

La Administración Pública en general, y principalmente la prestación y administración de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- II. Seguridad Pública;
- III. Alumbrado público;
- IV. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- V. Calles, parques, jardines y su equipamiento;

c) Ejercicio Fiscal 2024.

Periodo presentado del 01 de Enero al 31 de marzo 2024.

- a) Régimen Jurídico Persona Moral con fines no Lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) Consideraciones Fiscales del Ente: Revelar el Tipo De Contribuciones que esté Obligado a retener y pagar.
- c) Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener
 - Pajo por derechos de explotación de Aguas Nacionales
 - Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y Salarios
 - Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- d) Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar o Retener
 - Pago del Impuesto Sobre Nómina
- e) Estructura Organizacional Básica
 - Se encuentra en el *anexo 1*
- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario
 - El Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los presentes Estados financiero se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), misma que es transformada en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio de Lázaro Cárdenas son los siguientes:
 - 1. Sustancia Económica
 - 2. Entes Públicos
 - 3. Existencia Permanente
 - 4. Importancia Relativa
 - 5. Consolidación de la Información Financiera
 - 6. Devengo Contable
 - 7. Valuación
 - 8. Dualidad Económica
- d) En virtud de que se está aplicando la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio no ha realizado la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) El Municipio de Lázaro Cárdenas, realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) El Municipio de Lázaro Cárdenas, no realiza operaciones en moneda extranjera.
- c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El municipio no vende ni transforma inventarios como actividad principal.



- e) No existen provisiones que afecten la situación financiera del Municipio
- f) Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, no hubo cambios en las políticas contables.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se tienen activos ni pasivos en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- No se registra contablemente la depreciación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, ni la amortización de los activos intangibles, en virtud de que no se ha efectuado la conciliación física contable de dichos bienes y también debido a que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.
- No existen importes de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras u otras.
- Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.



8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Municipio de Lázaro Cárdenas, a la fecha no tiene Fideicomisos, Mandatos u Otros Análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos obtenidos al 31 de marzo de 2024, se presentan en el Estado de Actividades.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio de Lázaro Cárdenas, durante el tercer trimestre del ejercicio 2023, no contrajo Deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de marzo de 2024, el Municipio de Lázaro Cárdenas, no fue sujeto a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

El control interno existente en el municipio permite evitar el detrimento del patrimonio municipal y la disposición indebida de los bienes del mismo, de igual manera, se promueve la operación de la administración pública municipal en un marco de austeridad. Desde el inicio de esta administración municipal, se han buscado áreas de oportunidad que permitan operar con eficacia, eficiencia, economía y austeridad.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Debido a que la actividad del municipio de Lázaro Cárdenas está orientada totalmente a la prestación de los servicios públicos, no se ha considerado que sea necesario que la contabilidad refleje el resultado de las operaciones por segmentos.

14. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, es decir, el municipio de Lázaro Cárdenas.

ELABORÓ

C.P. JOSÉ LUIS GALLEGOS CANO
TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. REVISÓ
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

C. AGRIPINO RIVERA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo.
SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.

ARQ. CHARBEL CERVANTES CARMONA
SINDICO MUNICIPAL